

Pepe Blanco, Somosierra (Rey Pastor-Viveros) y Santa Justa (Rey Pastor-Viveros).

De conformidad con lo establecido en el Art. 41 de la Ley del Suelo se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 20 de Febrero de 1.985.

El Alcalde

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO 680/712

OBJETO: Concurso Público para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del Polideportivo e instalaciones anexas al Colegio Menor Sto. Domingo de la Calzada, de Logroño.

TIPO: 1.000.000 pesetas.

PLAZO DE PRESTACION: Hasta el 31 de Diciembre de 1.985:

GARANTIAS: Fianza Provisional: 25.000 pesetas.

Fianza Definitiva: 50.000 Pesetas.

INSCRIPCIÓN: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del Polideportivo e instalaciones deportivas anexas al Colegio Menor Sto. Domingo de la Calzada, de Logroño».

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en el Ayuntamiento de Logroño «Unidad de Secretaría General», hasta las 14 horas de los diez días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..... con domicilio en, provisto de D.N.I. núm..... expedido el día, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), tomara parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del Polideportivo e instalaciones deportivas anexas al Colegio Menor Sto. Domingo de La Calzada, de Logroño, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado, aceptando plenamente el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, así como las normas vigentes en materia de contratación.

b) Que presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

c) Que se compromete a la prestación del servicio objeto de contratación con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO 681/713

OBJETO: Concurso público para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Polideportivo Municipal «Las Gaunas» de Logroño.

TIPO: 1.500.000 Pesetas.

PLAZO DE PRESENTACION: Hasta el 31 de Diciembre de 1.985.

GARANTIAS: Fianza Provisional: 37.000 Ptas.

Fianza Definitiva: 75.000 Ptas.

INSCRIPCIÓN: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza en las Instalaciones del Polideportivo Municipal «Las Gaunas» de Logroño».

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en el Ayuntamiento de Logroño «Unidad de Secretaría General», hasta las 14 horas dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..... con domicilio en....., provisto de D.N.I. núm....., expedido el día....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en su representación de.....), tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Polideportivo Municipal «Las Gaunas» de Logroño, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado, aceptando plenamente el pliego de Condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, así como las normas vigentes en materia de contratación.

b) Que presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

c) Que se compromete a la prestación del servicio objeto de contratación con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS DE CAMEROS ANUNCIO 682/714

Redactados los Estatutos por los que habrá de regirse la

Mancomunidad integrada por este MUNICIPIO Y EL DE VILLOSLADA DE CAMEROS para utilización en común de los servicios de Matadero Municipal de aquella localidad se exponen a información pública por el plazo de un mes para que puedan ser objeto de reclamaciones, tanto los mencionados estatutos como el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.-

Lumbreras, 20 Febrero de 1.985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA ANUNCIO 684/716

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

— Realización de línea aérea de Alta Tensión, centro de transformación y línea de baja tensión, Adjudicatario: Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.L.

— Realización obras calle acceso al Polideportivo, Adjudicatario: Construcciones Apolinar Gerostiaga Dueñas.

Murillo de Río Leza a 18 de Febrero de 1.985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE ANUNCIO 615/644

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón para el cobro del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de tracción mecánica por la vía pública, correspondiente al año 1.985, queda expuesto al público para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes contra el mismo.-

Navarrete, 19 de febrero de 1.985.-

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL ANUNCIO 554/580

El Ayuntamiento de El Redal ha aprobado el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1.985 y la liquidación del Presupuesto de 1.984, lo que se expone al público de conformidad con el art. 14 de la Ley 40/1.981 para que por parte de quien se considere interesado puedan interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles.

El Redal, 25 de enero de 1.985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO EDICTO 555/581

Por D. Jesús Cabezón Lapedriza se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de dos naves para Fábrica de conservas vegetales, que se denominará «Conservas Cabezón», con emplazamiento en Carretera de Alfaro, junto a la estación del ferrocarril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la ACTIVIDAD de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 13 de Febrero de 1.985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO EDICTO 656/688

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1.985, acordó prestar su aprobación al Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985 por un importe de veintidos millones, setecientos ochenta y tres mil, seiscientos cuarenta y ocho pesetas (22.783.648 pesetas).

Dicho expediente con su acuerdo, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme determina el apartado uno del artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

El Villar de Arnedo, a 22 de febrero de 1.985.

El Alcalde